

**DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DE CENTRO
DE SEGURIDAD VECINAL MONTECASSINO.**

RESOLUCION SM 322/2025
LAS CONDES, 16 de junio de 2025

VISTOS:

1° El 26 de mayo de 2025, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL MONTECASSINO**, habiéndose completado la presentación de antecedentes el 10 de junio de 2025, respecto de la elección celebrada el 23 de mayo de 2025. La Organización Comunitaria Funcional, denominada **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL MONTECASSINO**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 1654** de fecha 28 de agosto de 2015 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 210116** de 28 de agosto de 2015.

2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 28 de abril de 2025.

3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la elección del directorio del **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL MONTECASSINO**, por el período 2025 a 2028.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:

PRESIDENTE : FRANCISCA HENRIETTE SCHROEDER HANKE

SECRETARIO : MARÍA ALEJANDRA SILVA PIZARRO

TESORERO : ALEJANDRA SONIA CUETO VENTURA

DIRECTOR : FEDERICO HUMBERTO SILVA PIZARRO

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dese el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL